

TARJETA SANITARIA AA



Ventajas

Las unidades asistenciales que reciban pacientes con tarjeta AA, facilitarán su acompañamiento permanente y les darán una consideración de accesibilidad preferente, tanto en la atención urgente (dentro de su prioridad clínica) cómo en la atención programada, ajustándose dentro de lo posible al horario de citación establecido, para minimizar su espera.

Patologías que recoge

En la actualidad se encuentran declaradas como patologías en las que debe favorecerse la accesibilidad y el acompañamiento: los trastornos generalizados del desarrollo de Espectro Autista, el Alzheimer, la Parálisis cerebral y la Discapacidad intelectual grave asociada a trastornos de conducta y/o problemas de comunicación.

No obstante, la petición de los centros sanitarios y a las unidades gestoras con responsabilidad en este proceso de atención, el Servicio Gallego de Salud y la Consellería de Sanidad podrán emitir la tarjeta sanitaria o documento de prestación de la asistencia sanitaria con un distintivo específico "AA" y aplicar los procedimientos y protocolos regulados, a pacientes que presenten trastornos cognitivos o de memoria, trastornos de conducta y problemas de comunicación que requieran de ayuda y acompañamiento permanente, independientemente de la patología padecida o diagnosticada.

Procedimiento para su emisión:

[Instrucción 9/2018 de 12 de diciembre de 2018.](#)

Díptico información AA

